

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.572

Martes 13 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2882732

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.379 EXENTA, DE 2025, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.381 de esta Subsecretaría, modifíquese la resolución exenta N° 2.379 de 2025, que autorizó la ejecución de un programa de investigación del descarte y de la captura de pesca incidental para la pesquería industrial y artesanal de Jurel, y su fauna acompañante, en el área marítima de la zona norte del país, correspondiente a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el sentido de reemplazar su numeral 12.-, referido a la aplicación de la maniobra denominada Traspaso de Excedentes del Lance (TEL), por el texto señalado en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 5 de octubre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2882732

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl